Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1490

18 de diciembre de 2012
Hoja N° 2/2

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Autorizar la ampliación de la vigencia contractual de los Contratos correspondientes a la Licitación Pública Nacional N° 01/2012 ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA"***, hasta el 30 de abril de 2013, conforme con el siguiente detalle:

DESCRIPCION	EMPRESA
Contrato Abierto N° 01/2012	*ALDAMA & HIJOS S.A.*
Contrato Abierto N° 02/2012	*Hospital Privado Samaritano S.A.*
Contrato Abierto N° 03/2012	*DOCTO SRL*
Contrato Abierto N° 04/2012	*Sociedad Italiana de Socorro Mutuo*

Artículo 2°. Autorizar al Director del Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria a suscribir las Adendas correspondientes a los Contratos individualizados en el Artículo 1°, de la presente Resolución, previa extensión de las Garantías de Fiel Cumplimiento de los Contratos de las Empresas proveedoras, por el plazo de vigencia ampliado.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cac